



EDICTO

Artículo 140 ley 1708 DE 2014. Modificado por el artículo 11 de la ley 2195 de 2022

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER

CITA Y EMPLAZA:

QUIENES FIGUREN COMO TITULARES DE DERECHO DE DOMINIO SOBRE EL BIEN INMUEBLE, objeto de la presente **ACCIÓN DE EXTINCIÓN DE DOMINIO**, así como o los **TERCEROS INDETERMINADOS**, para que comparezca a este juzgado, hacer valer sus derechos dentro del proceso bajo el radicado **No. 54001-31-20-001-2022-00027-00**, (radicado fiscalía No. **110016099068202100367 DEEDD Fiscalía 39.**), siendo **afectado: DIOSEMIRO DELGADO MARTÍNEZ**, CC 13377655, dentro del cual el **JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE CÚCUTA**, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 y 137 de la ley 1708 de 2014, **AVOCÓ CONOCIMIENTO DEL JUICIO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, POR COMPETENCIA TERRITORIAL, SOBRE LA EXTINCIÓN DE DOMINIO**, del(os) bien(es) mueble(s) objeto de la Acción de Extinción de dominio, según certificados de Libertad y tradición, a fin que comparezcan a este Juzgado, hacer valer sus derechos respecto del(os) bien(es) inmueble(s), que a continuación se identifica **Bien Inmueble** con matrícula 266-10468, ubicado en la Vereda Vega Larga del municipio de Teorama Norte de Santander, denominado Buena Suerte, Lo anterior para dar cumplimiento al Auto de fecha 21 de Octubre de 2022, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 140 de lo ley 1708 de 2014. Modificado por el artículo 11 de la ley 2195 de 2022 Se fijó el presente **EDICTO**, en el micro sitio web del juzgado y un lugar visible de la **SECRETARIA**, por el término de cinco (5) días hábiles y se expiden copias para su publicación en la página **WEB DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN**, en la página **WEB DE LA RAMA JUDICIAL**, y para su difusión en una Radiodifusora o cualquier otro medio con cobertura local, donde se encuentra ubicado el bien, hoy primero de Noviembre de dos mil veintidós (2022). Siendo los ocho (8:00) horas de la mañana. Advertencia: **SI EL EMPLAZADO O EMPLAZADOS, NO SE PRESENTAN DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL TERMINO DE FIJACIÓN DEL EDCITO**, se le hace saber que el proceso se continuará con lo intervención, del **MIISTERIO PÚBLICO y/o DEFENSORÍA DEL PUEBLO** en los términos de la Ley 2197 de 2022, quien velará por el cumplimiento de los reglas del debido proceso.

CONTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN EL SECRETARIA DEL JUZGADO HOY PRIMERO DE NOVIEMBRE DE 2022 Y SE DESFIJA EL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DE 2022, A LAS DIECISIOCHO (18:00) HORAS DEL MISMO DÍA.

LUIS OMAR FLOREZ GOMEZ

SECRETARIO

Handwritten signature or initials, possibly "M. J. Jones" or similar, written in dark ink.